

## **IDENTIFICACIÓN DE TIPOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE TITULACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS DESDE UN ENFOQUE CUALITATIVO**

### **IDENTIFICATION OF RESEARCH TYPOLOGIES IN LEGAL SCIENCES DEGREE PROCESSES FROM A QUALITATIVE APPROACH**

Fernando de Jesús Castro Sánchez<sup>1</sup>

E-mail: [ua.fernandocastro@uniandes.edu.ec](mailto:ua.fernandocastro@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3937-8142>

Fernando José Caicedo Banderas<sup>1</sup>

E-mail: [ua.fernandocaicedo@uniandes.edu.ec](mailto:ua.fernandocaicedo@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4950-8468>

Bolívar David Narváez Montenegro<sup>1</sup>

E-mail: [ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec](mailto:ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>

<sup>1</sup> Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador.

#### **Cita sugerida (APA, séptima edición)**

Castro Sánchez, F. J. de, Caicedo Banderas, F. J., & Narváez Montenegro, B. D. (2023). Identificación de tipologías de investigación en procesos de titulación en Ciencias Jurídicas desde un enfoque cualitativo. *Revista Conrado*, 19(S2), 346-354.

#### **RESUMEN**

La presente investigación trata sobre la importancia de identificar la tipología de la investigación en el diseño metodológico de las investigaciones científicas, especialmente en el campo jurídico. Se analiza la tipología de investigación científica jurídica, su significado para el desarrollo del proceso de investigación, titulación de profesionales y sus aportes al desarrollo social. Los autores utilizan un enfoque cualitativo y fusionan la teoría fundamentada, el estudio documental y un diagnóstico selectivo de los problemas de investigación en procesos de titulación en ciencias jurídicas. Los métodos de investigación empleados incluyen el análisis-síntesis, el estudio histórico-lógico, el enfoque sistémico y el análisis documental. Como conclusión, se destaca la importancia de la identificación de tipologías de investigación en el diseño metodológico de las investigaciones científicas, y se presenta una tipología de investigación científica jurídica que ya se emplea en la guía de trabajos de titulación.

#### **Palabras clave:**

Tipología de investigación, diseño metodológico, ciencias jurídicas, desarrollo social, titulación.

#### **ABSTRACT**

This research deals with the importance of identifying the type of research in the methodological design of scientific research, especially in the legal field. The typology of legal scientific research is analyzed, its meaning for the development of the research process, qualification of professionals and their contributions to social development. The authors use a qualitative approach and merge grounded theory, documentary study and a selective diagnosis of research problems in legal science degree processes. The research methods used include the analysis-synthesis, the historical-logical study, the systemic approach, and the documentary analysis. In conclusion, the importance of identifying research typologies in the methodological design of scientific research is highlighted, and a legal scientific research typology is presented that is already used in the guide for graduate work.

#### **Keywords:**

Research typology, methodological design, legal sciences, social development, degree

## INTRODUCCIÓN

La ciencia se ha consolidado como una actividad social fundamental, representando una gran conquista del género humano. Su evolución y dinamismo se encuentran estrechamente ligados al desarrollo de la investigación científica. Es a través de este proceso que el conocimiento científico, con sus diversos tipos de resultados, se produce, difunde, aplica y generaliza. La investigación científica es el núcleo dinámico de la ciencia y su principal fuente de innovación. Esta actividad se define como un proceso sistemático y riguroso de indagación, análisis, interpretación y evaluación de la realidad, con el fin de generar nuevo conocimiento y solucionar problemas. La investigación científica se caracteriza por ser empírica, es decir, que se basa en la observación de fenómenos y en la experimentación, y por ser crítica y reflexiva, lo que permite que se cuestione y analice el conocimiento previo para construir nuevos saberes.

Todo ello requiere proyección o diseño y todo diseño de investigación científica comprende un grupo de componentes de carácter teórico y metodológico. Si en el primer grupo de componentes se define el qué de la investigación (qué se investiga), en el segundo se especifica el cómo (cómo se estructura y desarrolla la investigación) (Martín et al., 2012; Reidl Martínez, 2012).

Entre los componentes de diseño metodológico, uno que no siempre es considerado, pero que debe ser indicado es la tipología de la investigación, lo cual es válido para todos los campos de conocimientos y ejerce una triple incidencia: 1) muestra madurez científica en su campo del investigador que lo define; 2) conecta con los niveles o alcances de la investigación; y 3) tiene una incidencia importante en el sistema de métodos, técnicas e instrumentos de investigación, tanto en el nivel empírico, como teórico, del conocimiento.

Lo planteado sobre el necesario conocimiento y utilización con fines investigativos de las tipologías de investigación aplica para todos los campos de conocimientos, cualquiera sea su objeto de estudio: la naturaleza, la sociedad, el pensamiento, la virtualidad, o una integración de todas o varias de estas dimensiones.

En el caso de la investigación científica jurídica existen criterios avanzados de análisis de este componente que es la tipología de investigación científica jurídica (Witker, 2008, 2015, 2017; Carvajal, 2011; Tantaleán Odar, 2016; Olvera García, 2015). En unos casos presentados como estrategia integrativa de investigación para investigaciones únicas, en otros casos como enfoques y/o paradigmas y, en una tercera forma, también se le presenta

como diversidad de dimensiones para el desarrollo de las investigaciones.

El conjunto de aspectos integrados, referidos a: 1) la existencia, necesidad de utilización e importancia de esos criterios ya avanzados en la literatura científica sobre metodología de investigación jurídica; 2) las limitantes en su empleo en general en la investigación científica jurídica y, en particular en los trabajos de titulación de los profesionales de tercero y cuarto nivel; y 3) los criterios del autor gestados en el propio trabajo de asesoría investigativa en este campo, constituyen el escenario problemático que rige en el presente trabajo.

La pregunta que lo guía es: ¿Cuál es la tipología de investigación científica jurídica y su significación para el desarrollo del proceso de investigación – titulación de los profesionales y sus aportes en el desarrollo social?

Como objetivo general de respuesta se plantea: Analizar la tipología de investigación científica jurídica, su significación para el desarrollo del proceso de investigación – titulación de los profesionales y sus aportes al desarrollo social.

Tres aspectos adicionales deben ser señalados como parte de esta explicación introductoria. Primero, en el trabajo se fusiona la valoración de criterios teóricos que prevalecen en la literatura sobre metodología de investigación científica jurídica, los criterios de autor y la visión diagnóstica de procesos de investigación/titulación en el tercer y cuarto nivel; segundo, el contexto práctico de desarrollo ha sido el eje investigación/titulación en procesos de tercero y cuarto nivel de la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Sede Ambato, República del Ecuador. Hacia este mismo contexto se dirigen los elementos positivos y de conclusión; y tercero, el trabajo constituye una continuidad en mayor profundidad de aspectos que uno de los autores ha desarrollado previamente.

## MATERIALES Y MÉTODOS

El presente estudio se enmarca en un enfoque metodológico cualitativo, cuyo objetivo principal consiste en analizar conceptos relacionados con la tipología de la investigación científica jurídica, así como los valores heurísticos que dicha actividad conlleva. Asimismo, se busca explorar la experiencia práctica de procesos de enseñanza aprendizaje en el área de la jurisprudencia, en un contexto institucional específico, en el marco de la actividad de investigación/titulación de tercero y cuarto nivel.

Para las precisiones de orden metodológico, se siguieron criterios de distintos autores, en unos casos comprendidos en la metodología de investigación a un nivel general, como los casos de (Sampieri, 2018; Hernández-Sampieri









sus impactos y reconocimientos reales por los distintos grupos sociales (investigaciones histórica jurídica, filosófico jurídica, axiológico jurídica, sociológica jurídica, entre otras). Esta explicación es coincidente con el criterio de la complejidad de norma, hecho y valor, presentada por Witker (2008 y 2015).

También ha de tenerse en cuenta cómo incide el tipo de problemas de investigación en cualquier tipología de investigación científica jurídica. Según Tantaleán Olear (2019), los problemas de investigación científica jurídica son: teóricos, prácticos y tecnológicos. Los problemas teóricos son aquellos que transcurren, predominantemente, en forma lógico-argumentativa (por la vía de sistematización de conceptos), lo cual se relaciona mayormente con las dogmático-jurídicas, filosófico jurídicas y también con las investigaciones de ética jurídica según criterio que las independice de las investigaciones de filosofía jurídica. En el caso de los problemas prácticos, se requieren procedimientos metodológicos igualmente más fácticos (predominantemente métodos del nivel empírico del conocimiento) y son más característicos de las investigaciones socio-jurídicas, histórico-jurídicas, antropológicas jurídicas y axiológicas jurídicas, estas dos últimas en caso de que se le acepte como tipo independientes y propia identidad. Finalmente, los problemas tecnológicos caracterizan a estudios de procedimientos jurídicos (tipos de reglas técnicas que indican un mejor saber hacer jurídico) y entre sus principales ejemplos estarían las investigaciones de dogmática jurídica y ética jurídica, cuando avanzan hacia el establecimiento de procedimientos y reglas que aseguren los presupuestos normativos generales.

En atención a estos dos presupuestos de análisis, los autores del trabajo presentan un criterio de tipología donde se insertan criterios de los autores estudiados y propios, tanto para la identificación de la tipología como para su caracterización esencial. La propuesta queda resumida en la tabla 1.

**Tabla 1. Tipología de investigaciones científico-jurídicas**

Tipos de investigación	Característica (s) esencial (es)
Dogmática jurídica	Indica vacíos o inconsistencia en la norma como ente abstracto y plantea su mejora o renovación
Filosófica jurídica	Explica fundamentos filosóficos, jurídicos y/o políticos que explican el carácter y nivel alcanzado por la norma
Histórica jurídica	Presenta el proceso evolutivo de la norma, estudia etapas en el desarrollo del derecho y extrae conclusiones para su posible desarrollo futuro en función del deber ser del derecho a tono con el desarrollo social
Sociológica jurídica	Estudia dos procesos esencialmente sociales: el impacto (funcionalidad o no) social de la norma y la percepción social (de los distintos grupos sociales) sobre el desarrollo alcanzado por la norma y su representatividad
Antropológica jurídica	Relaciona el análisis y desarrollo de la norma con procesos esencialmente socioculturales (de grupos humanos determinados, como los estudios de derecho consuetudinario), así como relacionados con la vida humana y sus diferentes cambios o modificaciones (sociales y/o tecnológicas), como la regulación jurídica de la reproducción asistida, artificialmente gestada, entre otras formas)
Axiológica jurídica	Estudios de relación entre la norma y la escala de valores que rigen en cada sociedad (ejemplos, relaciones entre norma y justicia, norma y vida, norma y libertad, norma y democracia, norma y verdad, entre otros). Su desarrollo debe apoyarse en las concepciones más avanzadas sobre la teoría de valores que supera su consideración como problema únicamente de dimensión subjetiva, para ampliar su análisis a la condición objetiva e institucional de los valores y su importancia para el desarrollo de la regulación jurídica.
Ética jurídica	Estudia la determinación y aplicación de los principios y reglas de carácter moral que han de cumplir los juristas y procesos jurídicos. Se trata de estudios de relación directa con la ética profesional del jurista.

Fuente: Elaboración de los autores, Castro, Caicedo y Narváez (2022), en base a criterios de autores referentes en el análisis y a criterios propios desarrollados durante la actividad docente e investigativa

Un aspecto no incluido en el cuadro, pero que es tema de reflexión de los autores se refiere a si es posible considerar como tipo específico de investigación científica jurídica a la investigación científico-jurídica sobre problemas ambientales. Entre las razones que lo favorecen están: 1) el avance del derecho ambiental como subdisciplina del derecho; 2) la urgencia de regulaciones más completas para los problemas de deterioro ambiental, con diversos grados de responsabilidad institucional y/o social; y 3) la necesidad de estudios que avancen criterios jurídicos más efectivos para sustentar el avanzado concepto de “naturaleza como sujeto de derechos”. Entre las razones que no apoyarían esa consideración a futuro, está: la posibilidad de no aceptarle aún como tipología autónoma, por constituir un tipo de investigación que puede ser insertada en otras tipologías, como es el caso de la investigación sociológica jurídica.

## Significación del trabajo con la tipología de investigación científica jurídica para la propia actividad de titulación y para el desarrollo de la investigación científica jurídica en el contexto social

No obstante esta enorme riqueza y posibilidades de investigaciones a desarrollar, distintos factores como la tradición formativa e investigativa en el positivismo normativo, la enseñanza - aprendizaje de la metodología de investigación no aplicada al campo jurídico, o las insuficiencias en la identificación de problemas de investigación multidimensionales, entre otros, inciden en que en los currículos universitarios de carreras de Derecho predomine los estudios sobre la norma jurídica abstracta, la identificación de sus vacíos y el empeño (lógicamente loable, pero insuficiente) de su mejora o renovación; es decir, a que prevalezcan ampliamente los estudios o investigaciones sobre dogmática jurídica, sin que se incorpore a los mismos otras dimensiones o aristas.

Los significados para los propios procesos de titulación profesional y para un mejor aporte al desarrollo social son muy diversos. A continuación, se presentan, sin sentido de criterio acabado, algunas reflexiones.

### Importancia para los procesos de titulación profesional:

- Enriquece la formación integral del jurista, tanto de tercero como cuarto nivel, con un reconocimiento de la complejidad del objeto de estudio del campo jurídico, lo que implica superar la reducción a estudios de mejora de normas y procedimientos jurídicos, o incluso a desarrollarlos incluyendo el estudio de sus presupuestos filosóficos, históricos, sociales, entre otros (Díaz, 2008; Becher et al., 2022). El jurista en formación, o en proceso de superación postgrada, debe aprender a priorizar el estudio de las relaciones e intereses sociales que determinan el orden jurídico vigente.
- Perfecciona el proceso de enseñanza aprendizaje de la metodología de investigación, no en términos generales, sino con su aplicación al derecho (Aguirre-Román & Pabón Mantilla, 2020). La definición de tipologías de estudio facilita una visión más integral del conjunto de formas que puede adoptar un mismo tema de estudio, así como es otra pieza estructural necesaria en la mejor definición del arsenal metodológico de las investigaciones, para que amplíen sus momentos de desarrollo más allá de los estudios de teoría fundamentada o doctrina jurídica y alcancen momentos de diagnóstico en la sociedad, incluso aplicación y solución de problemas jurídicos.

### Importancia para el desarrollo social:

- Impulsa una faceta necesaria, pero menos desarrollada, en el derecho y la investigación científica jurídica, que es la atención a problemas muy diversos del

desarrollo social y que la sociedad y muchos grupos sociales necesitan se investiguen a profundidad y no sólo recurriendo a las partes o literales de la norma jurídica. Estos problemas no pueden ser investigados por los sociólogos sin el aporte de los juristas; mejor aún si se despliega la condición multi e interdisciplinaria del derecho para atenderlos en equipos de investigadores que presenten esas condiciones.

- Permite una mayor concentración de la investigación científica jurídica en el deber ser de la regulación jurídica de la sociedad, más que en el ser o *estatus quo* normativo prevaleciente. Muchos problemas económicos, sociales y culturales del desarrollo social (globales, regionales y/o nacionales) marchan a un ritmo superior a las respuestas de la investigación científica jurídica para contribuir, desde la regulación jurídica, a su adecuación a una sociedad más sustentable, de mejores niveles de inclusión, incluso de formas más racionales de control de delitos (como es el caso de los delitos informáticos o de vulneración de derechos ambientales).

## CONCLUSIONES

La identificación de tipologías de investigación no es un asunto suficientemente atendido en buena parte de campos de conocimientos científicos. En otros casos, es insuficientemente conocidos no obstante las tipologías existentes y, por tanto, se convierte en dimensión no abordada al momento del diseño metodológico de las investigaciones.

En base a criterios existentes en la literatura científica y a criterios gestados en la práctica profesional docente – investigativa, en el presente trabajo se presenta una tipología de investigación científica jurídica que ya se emplea en la guía de trabajos de titulación de tercero y cuarto nivel de formación profesional, así como en procesos de capacitación de profesores investigadores.

El conocimiento y uso adecuado de los criterios que definen las tipologías de investigaciones científico-jurídicas resulta fundamental tanto para los procesos de titulación como para el progreso de la investigación científica jurídica en su contribución al desarrollo social. En el caso de los procesos de titulación, el empleo de dichos criterios permite una formación más completa y holística de los profesionales, necesaria para comprender y abordar la complejidad socio-jurídica de la sociedad actual. Por otro lado, el aporte de la investigación científica jurídica al desarrollo social se puede comprender desde una perspectiva interpretativa y sociocrítica, que involucra una reflexión crítica sobre las implicancias sociales y políticas de las decisiones jurídicas. En este sentido, una correcta utilización de la tipología de investigaciones

